



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA

##### *Aprobación inicial del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento*

El Pleno del Ayuntamiento de Vallejera, en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2017, acordó la aprobación inicial del inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento de Vallejera.

Por razones de seguridad jurídica queda expuesto al público en el Ayuntamiento de esta entidad durante las horas de oficina, por el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante dicho plazo no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el inventario de bienes y derechos se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Vallejera, a 26 de septiembre de 2017.

El Alcalde,  
José Antonio de los Mozos Balbás